



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

EXCMO. AYUNTAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA
(ALBACETE)

PLENO Nº 10

SESION ORDINARIA

DIA 27 DE JULIO DE 2023

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D. Juan Picazo Picazo
D^a. Juana Serrano Moreno
D^a. Laura Cuartero Blesa
D. Francisco José Córdoba Monedero
D^a. Ana María Sanchiz López.
D. Florencio Alfaro Simarro
D. Gabino Aroca Belmonte.
D. Enrique Armero Lledó
D^a. Adoración Bartolomé Igualada
D^a. Amalia Tendero Ossorio
D^a. Rocío Igualada Córdoba
D. Jesús Ángel Gómez Lozano.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 19:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

Excusaron su Asistencia

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Dación de Cuenta del Periodo Medio de Pago y Morosidad del segundo trimestre ejercicio 2023.
- 3.- Dación de cuentas y estado de ejecución del Presupuesto y Estado de Tesorería, a 30 de junio de 2023.
- 4.- Aprobación, si procede, Modificación de Créditos nº 10/2023, Suplemento de Créditos.
- 5.- Aprobación Cuenta General 2022.
- 6.- Aprobación, si procede, modificación Acuerdo de Nombramiento de Representantes del Ayuntamiento en la A.D.I. Mancha Júcar Centro.
- 7.- Aprobación, si procede, nombre de Calle, para la Calle Proyecto nº 21.
- 8.- Aprobación, si procede, nombre de Calle, para parte de la actualmente denominada Calle Fuensanta.

1



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

9.- Mociones y Proposiciones.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

I. PARTE RESOLUTORIA.

Antes de comenzar con la Sesión, el Sr. Alcalde quiere mostrar las condolencias a la familia, en nombre de la Corporación Municipal, por el fallecimiento del trabajador del Ayuntamiento, D. Juan José Cuartero.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta Nº 9**, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 7 de julio de 2023.

A continuación, se procede a la votación del Actas Nº 9, correspondiente a la sesión extraordinaria de fechas 7 de julio de 2023, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), **aprobándose el Acta Nº 9**, correspondiente a la sesión extraordinaria **de fecha 7 de julio de 2023**.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2023.

D^a. Angeles García Serrano, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha (Albacete).

Conforme a lo establecido en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, la Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha,

INFORMA

Primero.- Periodo Medio de pago a proveedores del Segundo Trimestre del ejercicio 2.023, conforme a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del PMP, el cual ha sido de 6,82 días.

Segundo.- Informe de morosidad del Segundo Trimestre del ejercicio 2.023, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de

2



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y del cual se desprenden los siguientes datos:

Pagos realizados en el periodo				
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
19,62	275	743.481,96	11	43.944,60

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
17,85	176	159.747,40	44	40.467,44

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS Y ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADO DE TESORERÍA, A 30 DE JUNIO DE 2023.

Emitido Informe por la Interventora, cuyo contenido figura en el expediente administrativo correspondiente, se da Cuenta al Pleno de la Corporación, del Estado de Ejecución del Presupuesto y del Movimiento de Tesorería del ejercicio en curso, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023, que en resumen es el siguiente:

D^a. Angeles García Serrano, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete).

Informe:

Primero.- Que han sido confeccionados los estados de ejecución del Presupuesto del Segundo trimestre del ejercicio 2.023, y del movimiento de la tesorería, de acuerdo a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Reglas 436 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad aprobada mediante Orden de 17 de Julio de 1.990 y del artículo 47 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Segundo.- Que en los citados estados, se pone de manifiesto:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados. Asimismo y respecto a presupuestos cerrados, se pone de manifiesto el saldo inicial de las obligaciones pendientes de pago, sus modificaciones, los pagos ordenados, los pagos realizados y el pendiente de pago al final de periodo en que se informa.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos. Asimismo y respecto a presupuestos cerrados, se pone de manifiesto el saldo inicial pendiente de cobro, las Rectificaciones, Anulaciones., el Recaudado, las Insolvencias y el Pendiente de Cobro a fin del periodo.

3



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

c) Respecto a los movimientos y situación de la Tesorería, se pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el periodo del informe, distinguiéndose los originados por la ejecución del Presupuesto, los no presupuestarios y los procedentes de la administración de recursos de otros Entes Públicos, en su caso, así como las existencias en la Tesorería al comienzo del ejercicio y al final del periodo.

Tercero.- Que en resumen los estados citados son los siguientes:

1.- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.

1.1 Presupuesto Corriente.

Previsión Inicial	Generación de Créditos	I.Rem.Ctos	Bajas de Créditos	Transfer. De Crédito Negativas	Transferenc. De Crédito Positivas	Creditos Extraordi-
5.900.000,00	374.025,76	82.394,29				7.500,00
Suplementos de Créditos	Créditos Definitivos	Autorizado	Comprometido	Obligaciones	Pagos Ordenados y Realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
1.048.100,00	7.412.020,05	3.512.049,56	3.457.050,22	2.987.669,07	2.987.669,07	0,00

I.2 Presupuestos Cerrados.

Ejercicio	Saldo Inicial	Modificación	Oblig.Ordenadas	Pagos Realizados	Pendiente Pago
2.017	39,78		39,78	39,78	0,00
2.018	151,47		151,47	151,47	0,00
2.021	492,00		0,00	0,00	492,00
2.022	46.418,56		46.218,56	46.218,56	200,00
TOTAL	47.101,81		46.409,81	46.409,81	692,00

2.- Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos.

2.1 Presupuesto Corriente.

Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Recaudados	Devoluciones
5.900.000,00	1.512.020,05	7.412.020,05	3.617.694,38	1.084,42	1.515.578,27	16.368,09
Pendiente de Cobro.						

4



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

2.101.031,69						
--------------	--	--	--	--	--	--

2.2 Presupuestos Cerrados.

Ejercicio	Saldo Inicial	Rectificaciones	Anulación	Recaudación	Insolvencias	Pendiente Cobro
2.006	106,80					106,80
2.011	4.431,86					4.431,86
2012	30.995,58					30.995,58
2013	2.476,29					2.476,29
2014	2.651,86					2.651,86
2015	2.905,25					2.905,25
2016	2.607,69					2.607,69
2017	5.731,85					5.731,85
2018	2.131,48			20,44		2.111,04
2019	7.638,61			1.053,70	49,90	6.035,01
2020	59.766,88			4.864,15	835,98	54.066,75
2021	50.092,93			1.184,05	506,29	48.402,59
2022	458.446,80		389,70	242.020,96	4.635,73	211.400,41
TOTAL	629.983,88		389,70	249.143,30	6.527,90	373.922,98

3.- Estado de Tesorería.**3.1 Acta de Arqueo Ordinario.**

<u>Pagos</u>	<u>Importe</u>	<u>Cobros</u>	<u>Importe</u>
1. PRESUPUESTARIOS	2.987.669,07	1. PRESUPUESTARIOS	1.515.578,27
Presupuesto Gastos Ej. Corr.		Presupuesto Ingre. Ej. Corr.	
Presupuesto Gastos Ptos. Cerr	46.409,81	Presupuesto Ingre. Ptos.Cerr	249.143,30
Devoluciones Ing. Presupuest	16.368,09		
2.DE RECURSOS DE OTROS ENTES		2.DE RECURSOS DE OTROS ENTES	
Devoluciones R.O.E.		Cobros R.O.E.	
Pagos de R.O.E.		Reintegros R.O.E.	
Pagos de c/c de Efectivo		Cobros de c/c de Efectivo	
3.DE OPERACIONES COMERCIALES		3.DE OPERACIONES COMERCIALES	
De operaciones comerciales		De operaciones comerciales	
4. OPER.NO PRESUPUES. TESORERIA		4. OPER.NO PRESUPUES. TESORERIA	
Acreedores	843.524,67	Acreedores	697.549,67
Deudores	89.434,40	Deudores	126.922,84
Partidas Pendient. Aplicación	513.318,36	Partidas Pendient. Aplicación	1.231.703,38
Movim. Internos Tesoreria	1.565.000,00	Movim. Internos Tesoreria	1.565.000,00
Formalizaciones	655.490,51	Formalizaciones	655.490,51
5. IMPUESTO VALOR AÑADIDO		5. IMPUESTO VALOR AÑADIDO	
IVA Soportado	89.258,27	IVA Soportado	89.258,27
IVA Repercutido	10.230,02	IVA Repercutido	10.230,02
TOTAL PAGOS	6.816.703,20	TOTAL COBROS	6.140.876,26
EXISTENCIAS FINALES	1.023.428,85	EXISTENCIAS INICIALES	1.699.255,79
TOTAL DEBE	7.840.132,05	TOTAL HABER	7.840.132,05

5



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Existencias en la Tesorería.

Banco Pagos	Importe Inicial	Cobros	Pagos	Existencias Finales
Caja	0,00	122,85	122,85	0,00
Unicaja Banco, S.A.	465.087,90	2.354.670,52	2.511.209,24	308.549,18
Caixabank, S.A.	508.734,12	11.625,49	500.065,64	20.293,97
B. Santander , S.A.	7.206,94	30.979,41	26.186,09	12.000,26
Globalcaja	133.561,54	1.114.706,27	1.132.619,91	115.647,90
Globalcaja	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Eurocaja Rural	34.665,29	22.392,64	40.120,39	16.937,54
Eurocaja Rural	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
TOTAL	1.699.255,79	3.834.497,18	4.510.324,12	1.023.428,85

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2023, SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Visto que existen gastos para los que es insuficiente el crédito en el Presupuesto, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Suplementos de Crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Visto que con fecha 18 de Julio de 2.023, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 18 de Julio de 2.023, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18 de Julio de 2.023, se emitió informe de Intervención y, con la misma fecha, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 25 de Julio de 2.023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D. Juan Picazo explica que es una modificación por un lado para el arreglo de la máquina motoniveladora, que es por algo más de 10.000 euros, pero cómo ya había dinero en la partía se han puesto 10.000 euros, y la otra modificación es para las obras del CAI, del cual recuerda que hay concedida una subvención de 188.000 euros para ampliar las plazas del CAI con dos clases, una de 0 a 1 años y otra de 1 a 2 años, con una ampliación total de 21 alumnos. Afirma que la idea inicial era rehabilitar la escuela infantil que tenemos rehabilitando dos clases sin utilizar y arreglar dos baños, pero el problema es que cuando se ha mandado el proyecto a educación, nos obligan a adaptar el edificio a la nueva normativa, que exige la existencia de un baño en cada aula, con lo que ello implica en la obra, de tal forma que el proyecto de obras ha pasado de 137.000 euros a 176.000 euros de presupuesto de ejecución material, a lo que hay que añadir gastos generales, beneficio industrial e IVA, lo que supone que el proyecto suba a

6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



254.000 euros. Informa que se está pendiente para que den el visto bueno al proyecto para iniciar la licitación.

D. Jesús Ángel Gómez manifiesta que está de acuerdo con las modificaciones planteadas.

D. Gabino Aroca afirma que ahora les comentan que los 80.000 euros son por el cambio de los aseos, pero pregunta si existe justificación documental de la misma.

D. Juan Picazo le responde que hay que comparar el proyecto inicial con el actual, y añade que no solo son los aseos, ya que por ejemplo en las plantas en las que vayan a estar más de 50 personas es necesario contar con escalera de incendios y doble salida.

D. Gabino Aroca considera que cuando se hizo el proyecto esos puntos deberían de haber sido tenidos en cuenta, ya que el proyecto debería haber cumplido con la normativa y con las especificaciones técnicas necesarias.

D. Juan Picazo le contesta que han estado peleando por poder mantener los aseos que ya estaban en el edificio, pero al final desde educación han obligado, y lo que se ha hecho ha sido partir los tres baños grandes, en 7 pequeños, además recuerda que se ha tenido que cambiar el proyecto dos veces, e informa que la segunda vez fue él con el técnico a educación y parecía que el proyecto estaba conforme, pero luego llegó un requerimiento con cuatro folios para cambiar el proyecto, y hay que asumir esos cambios.

El Sr. Alcalde quiere apuntar que el hecho de haber obtenido la firma del convenio es con motivo de la próxima universalización de la educación de los 0 a 3 años, de tal forma que el CAI podrá contar con 95 alumnos, en lugar de los 74 actuales. Afirma que la única manera de rehabilitar la guardería que teníamos era creando plazas, siendo esa la forma de obtener financiación, creando más plazas. Nos financian 9.000 euros por plaza, y a partir de ese convenio, lo que había que hacer es un proyecto para justificar las obras y justificar la subvención. A eses proyecto han hecho requerimientos y hay que corregirlo para adaptarlo, y por eso se prefiere perder ahora dos meses, pero después justificar adecuadamente el proyecto. Y añade que si de 250.000 euros, nos financian 180.000 euros, son bienvenidos.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2.023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

1532	213	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	10.000,00	10.000,00	20.000,00
23101	632	Edificios y Otras Construcciones	182.300,00	80.000,00	262.300,00
TOTAL			192.300,00	90.000,00	282.300,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	90.000,00
			TOTAL INGRESOS	90.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia de créditos, en el estado de gastos del Presupuesto, de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2022.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de Mayo de 2.023.

Visto que la misma ha permanecido expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 63 de 5

8



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

de Junio de 2.023, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y sin que se haya presentado reclamación, reparo ni observación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a continuación se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.022.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas vigentes.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA EN A.DI. MANCHA JÚCAR CENTRO.

Visto que con fecha 7 de julio de 2023, el Ayuntamiento Pleno aprobó nombrar como representantes del Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha Júcar Centro, a los siguientes representantes:

“ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JUCAR CENTRO.

Titulares para Asamblea General: D. Miguel Zamora Saiz

D. Juan Picazo Picazo

Suplentes para Asamblea General: D^a. Juana Serrano Moreno

D. Francisco José Córdoba Monedero

Titular para Junta Directiva: D. Miguel Zamora Saiz

Suplente para Junta Directiva: D. Juan Picazo Picazo”.

Visto el escrito remitido por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha Júcar Centro, en el que se comunica que hay que nombrar a un representante y a su suplente para la Asamblea General.

Vista la propuesta de Alcaldía, y Dictaminado por la Junta de Portavoces, de fecha 25 de julio de 2023,

El Sr. Alcalde explica que únicamente hay que nombrar un representante para la Asamblea General, y como él ya va a ir como miembro de la Diputación Provincial de Albacete a dicho A.D.I., se propone que sea Juan Picazo el representante del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo Plenario de fecha 7 de julio de 2023, y nombrar como representante del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha Júcar Centro, a:

Titular para Asamblea General: D. Juan Picazo Picazo
Suplente para Asamblea General: D. Francisco José Córdoba Monedero

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, y a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mancha Júcar Centro.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRE DE CALLE PARA LA CALLE PROYECTO Nº 21.

Vista la existencia de solicitudes de nombramiento de Calle para la actualmente denominada Calle Proyecto nº 21, de Tarazona de La Mancha.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno, de denominarla Almudena Grandes.

Dictaminado por la Junta de Portavoces de fecha 25 de julio de 2023, con tres votos a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno (Grupos Socialista e Izquierda Unida), y un voto en contra del Grupo Popular, al proponer denominarla "La Habanilla".

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta es Almudena Grandes, que recuerda que ha sido una referente en el mundo literario, y por otro lado se cumple el compromiso de la legislatura anterior de ir nombrando calles con nombres de mujeres ilustres.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la denominación de la actual C/ Proyecto, nº 21, como Calle Almudena Grandes.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la Concejalía de Servicios, Obras y Aguas, para la instalación de las placas indentificativas de la mencionada Calle.

TERCERO.- Dar traslado al Negociado de Urbana, para su cambio en el Catastro.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRE DE CALLE PARA PARTE DE LA ACTUALMENTE DENOMINADA CALLE FUENSANTA.

Vista la existencia de solicitudes de nombramiento de Calle para una parte de la actualmente denominada Calle Fuensanta, de Tarazona de La Mancha.

10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno, de denominarla Clara Campoamor.

Dictaminado por la Junta de Portavoces de fecha 25 de julio de 2023, por unanimidad (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida) a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde afirma que aquí la propuesta el Clara Campoamor, para una de las bifurcaciones de la C/ Fuensanta, y atiende a los mismos principios expresados en el punto anterior.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la denominación de parte de la actual C/ Fuensanta, como Calle Clara Campoamor, según el croquis visto en Junta de Portavoces.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a la Concejalía de Servicios, Obras y Aguas, para la instalación de las placas indentificativas de la mencionada Calle.

TERCERO.- Dar traslado al Negociado de Urbana, para su cambio en el Catastro.

NOVENO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Propositiones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día., que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

No se presentan.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

* Comunicaciones:

* Boletín Oficial del Estado:

- Núm. 113, 12 de mayo de 2023:
Resolución de 24/04/2023, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.
- Núm. 117, 17 de mayo de 2023:
Resolución de 27/04/2023, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, referente a la convocatoria para proveer una plaza.
- Núm. 128, 30 de mayo de 2023:
Real Decreto 400/2023, de la Jefatura del Estado, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.
- Núm. 147, 21 de junio de 2023:
Real Decreto 524/2023, del Ministerio del Interior, por el que se aprueba la Norma Básica del Protección Civil.
- Núm. 154, 29 de junio de 2023:
Instrucción 7/2023, de la Junta Electoral Central, sobre impedimentos y excusas justificadas para los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales.
- Núm. 154, 29 de junio de 2023:
Anuncio de notificación de 22/06/2023, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, de inicio de expediente sancionador de tráfico.

* Diario Oficial de Castilla-La Mancha:

- Núm. 82, de 28 de abril de 2023:
Orden 87/2023, de la Consejería de Fomento, por la que se modifican las áreas geográficas y ámbitos territoriales de precio máximo superior de referencia a efectos de determinar los precios y rentas máximas de las viviendas con protección pública de conservación y viabilidad invernal de carreteras.
- Núm. 83, de 2 de mayo de 2023:

12



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Resolución de 24/04/2023, de la Consejería de Fomento, por la que se dispone la publicación del convenio entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, para la construcción de una glorieta en el punto kilométrico 30+280 de la CM-220 y para la transmisión de la propiedad de los terrenos necesarios para instalaciones de conservación y viabilidad invernal de carreteras.

- **Núm. 83**, de 2 de mayo de 2023:

Resolución de 27/04/2023, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural.

- **Núm. 93**, de 16 de mayo de 2023:

Resolución de 08/05/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha para la creación de nuevas plazas del 1º Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública.

- **Núm. 96**, de 19 de mayo de 2023:

Decreto 48/2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se fija el calendario laboral para 2024 en Castilla La Mancha.

- **Núm. 103**, de 30 de mayo de 2023:

Orden 113/2023, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se fijan los periodos hábiles de caza y las vedas aplicables con carácter general a todo el territorio de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha para la temporada cinegética 2023-2024.

- **Núm. 106**, de 2 de junio de 2023:

Resolución de 26/05/2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional 2023.

- **Núm. 112**, de 14 de junio de 2023:

Resolución de 01/06/2023, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se marcan las condiciones que deben cumplir los mataderos autorizados para poder recibir animales de las especies ovina y caprina. Tarazona de La Mancha, municipio incluido en la Zona de Vigilancia

- **Núm. 120**, de 26 de junio de 2023:

Anuncio de 14/06/2023, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, sobre información pública del expediente de calificación y licencia urbanística, para el proyecto denominado huerto solar fotovoltaico para autoconsumo de 1 MW sin vertido a red, en polígono 93, parcelas 23, 76 y 9002.

- **Núm. 119**, de 23 de junio de 2023:

Decreto 58/2023, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (eatim) de C-LM para el desarrollo de actuaciones incluidas en el

13



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Plan Corresponsables.

- Núm. 136, de 18 de julio de 2023:

Acuerdo de 11/07/2023, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se nombran notarios para plazas radicadas en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. D. Manuel Fidalgo Paz, para notaría en Tarazona de La Mancha.

- Núm. 138, de 20 de julio de 2023:

Resolución de 12/07/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelven las ayudas convocadas para entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles 2022. Ayuntamiento Tarazona de La Mancha: 16.848,24 €.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. 48, 26 de abril de 2023

Anuncio de la Junta Electoral de zona de La Roda, se procede a la publicación de las candidaturas presentadas para las Elecciones Locales 2023.

- Núm. 49, 28 de abril de 2023

Anuncio de la Diputación de Albacete (Educación y Cultura), se aprueba la convocatoria de ayudas a entes locales territoriales para el sostenimiento de academias de música 2023.

- Núm. 49, 28 de abril de 2023

Anuncio de la Diputación de Albacete (Educación y Cultura), se aprueba la convocatoria de ayudas para el desarrollo de programas de clubes de lectura 2023.

- Núm. 49, 28 de abril de 2023

Anuncio de la Diputación de Albacete (Educación y Cultura), se aprueba la convocatoria de ayudas a entes locales territoriales para la adquisición de instrumentos musicales 2023.

- Núm. 49, 28 de abril de 2023

Anuncio de la Diputación de Albacete (Educación y Cultura), se aprueba la convocatoria de ayudas a entes locales territoriales para el desarrollo de proyectos de educación popular y promoción sociocultural (Universidad Popular) 2023.

- Núm. 49, 28 de abril de 2023

Anuncio de la Diputación de Albacete (Educación y Cultura), se aprueba la convocatoria de ayudas a entes locales territoriales para el sostenimiento de escuelas infantiles curso 2022/2023.

- Núm. 50, 3 de mayo de 2023

14



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Anuncio de la Diputación de Albacete (Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Reto Demográfico), sobre convocatoria abierta de ayudas a ayuntamientos para la ejecución de iniciativas turísticas en la provincia de Albacete 2023.

- Núm. 55, 15 de mayo de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se somete a exposición pública el expediente de suplementos de créditos nº 8/2023.

- Núm. 59, 15 de mayo de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza relativos al primer trimestre de 2023.

- Núm. 63, 5 de junio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2022 para posibles reclamaciones, reparos u observaciones.

- Núm. 63, 5 de junio de 2023

Anuncio del Instituto Nacional de Estadística (Delegación Provincial de Albacete. Oficina del Censo Electoral), relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Albacete para las Elecciones Generales del 23/07/2023.

- Núm. 70, 21 de junio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el que queda elevado a definitivo el acuerdo plenario de 27/04/2023 sobre modificación de créditos nº 8/2023.

- Núm. 71, 23 de junio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el que queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza reguladora de la tasa por la participación en procedimientos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, aprobada por el pleno en 30/03/2023.

- Núm. 72, 26 de junio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se aprueban las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as para la convocatoria de los procesos selectivos en el marco de la excepcional estabilización del empleo público temporal, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

- Núm. 75, 3 de julio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, resuelve delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil el próximo 11/11/2023 en favor del Concejal D. Jesús ángel Gómez Lozano.

- Núm. 77, 7 de julio de 2023

15



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SANCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local una vez constituida la nueva Corporación surgida de las Elecciones Municipales celebradas el 28/05/2023.

- Núm. 77, 7 de julio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se designan tenientes de Alcalde, con señalamiento del orden de nombramiento o prelación en virtud del cual les corresponde la sustitución de la Alcaldía.

- Núm. 77, 7 de julio de 2023

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se designan los concejales/as delegados/as.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregados en documentación aparte.

D. Jesús Ángel Gómez pregunta por la **Resolución nº 206, referente a liquidaciones a la Federación de Scouts.**

D. Juan Picazo le contesta que es de cuando estuvieron en el municipio los scouts, que les concedieron una subvención a los scouts de Tarazona, y tenían que justificarla y uno de los conceptos era por el uso de instalaciones, y se les liquidó dicho uso.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gabino Aroca afirma que en el último pleno no se les permitió replica al asunto de las **retribuciones de los miembros del equipo de gobierno**, y quiere manifestar que se dijo que de los 7 miembros del equipo de gobierno, 4 no habían querido cobrar, y no están de acuerdo con eso, ya que esos 4 es que no pueden cobrar.

D. Juan Picazo le contesta que de acuerdo con la ley, podría cobrar alguno más, pero se decidió que no se repartiese todo, y no se utilizaron las tres jornadas completas, sino porcentajes.

D. Gabino Aroca afirma que lo que se dijo es que 4 miembros del equipo de gobierno habían dicho que no querían cobrar, y eso no es así, es que no pueden, ya que por incompatibilidades y demás no están en disposición de cobrar, pues un funcionario público no puede cobrar dos sueldos, ni tampoco un pensionista.

El Sr. Alcalde le recuerda que podrían renunciar a su sueldo o parte, y cobrar del Ayuntamiento, y recuerda que el que decide los sueldos es el Pleno, que es soberano y el que decide con la votación.

16



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

D. Gabino Aroca afirma que apunta ahora este comentario, ya que en el pleno anterior, cerró el debate y no pudo decirlo.

D. Gabino Aroca recuerda que los vecinos de la **C/ Villanueva han solicitado que se pongan bolardos en dicha calle, y que existe un problema de señalización**, y aquí que dijo que se iban a poner los que nos iba a dar Diputación, y no se han puesto. Supone que con los 152 bolardos de la C/ Virgen se podrían poner, aunque entiende que no han llegado los que nos iba a regalar la Diputación.

El Sr. Alcalde le contesta que Diputación no regala nada, que son los que tienen que dar por la liquidación del POS, y que efectivamente se pondrán en la C/ Villanueva.

D. Gabino Aroca recuerda que el proyecto del POS de Diputación llevaba bolardos, y ahora ha sido el Ayuntamiento el que los ha comprado.

D. Juan Picazo recuerda que se han unido dos POS, por importe de 100.000 euros cada uno, y que cuando se licitó efectivamente llevaba mobiliario y bolardos, y luego durante la obra surgieron dos problemas, uno que había que hacer un colector nuevo, que se hizo a través de los remanentes, y otro que las mediciones no eran correctas, por parte de los técnicos de Diputación, y había que poner más material del que inicialmente iba en proyecto, y por tanto al hacer la liquidación de la obra, esta superaba el 10%, que es lo que permite la ley, por lo que se tuvieron que quitar unidades de obra, para poder entrar en ese 10%, y por tanto se quitó parte del mobiliario, incluidos bolardos, y por eso se han comprado bolardos por parte del Ayuntamiento. Afirma que existe un compromiso de Diputación de compensarnos por la compra que ha tenido que hacer el Ayuntamiento.

D. Gabino Aroca le responde que el colector se hizo con cargo a remanentes, y que las liquidaciones del POS aún no han llegado, pues a 30 de junio no está contabilizada.

D. Gabino Aroca quiere manifestar respecto a las **pistas de atletismo** que ven bien que se hayan dotado de agua, pero que les parece mal que estén las luces encendidas, y cree que se deberían poner unos aseos en las mismas.

D. Juan Picazo le contesta que se están utilizando los de la Sede del Club de Atletismo.

D. Gabino Aroca afirma que no ven mayor problema en que se realice esa inversión en las pistas.

D. Gabino Aroca pregunta también por el **arreglo de caminos rurales**, ya que a pesar de que la máquina está estropeada, saben que se han estado arreglando caminos.

D. Francisco José Córdoba le contesta que se han arreglado 17 kilómetros de caminos de concentración, con cargo a la partida habilitada al efecto. Y recuerda que el coste es de 1.000 euros el kilómetro. Y que se reserva parte de la partida para el otoño.

D. Gabino Aroca recuerda que también se dijo que SORETA iba a arreglar caminos cuando finalizasen su obra.

D. Francisco José Córdoba le contesta que no han arreglado aún nada, dado que no han terminado la obra.

El Sr. Alcalde **quiere puntualizar respecto al tema del POS de la C/ Virgen** que los remanentes si forman parte del POS, y los concede la Diputación de forma discrecional, y se financian igual, al 65% Diputación y 35% Ayuntamiento, y nos

17



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 18



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
18/08/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
18/08/2023



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1203283C

concedieron 30.000 euros, y que la obra ha tenido excesos (asfalto, adoquín...) y se han sumado cuantías y para no exceder del 10% de liquidación, se ha quitado lo más fácil de quitar, esto es el mobiliario urbano y los bolardos, para cuadrar la liquidación.

Afirma que la liquidación se financia al 50% Diputación y 50% Ayuntamiento (y no 65%, 35%) y se han comprado bolardos para ponerlos y que se pondrán también en la C/ Villanueva y en otras calles, y que existe un compromiso de Diputación, para pagar dichos bolardos, pero habrá que ver cómo se puede efectuar dicho pago.

D. Jesús Ángel Gómez quiere manifestar que cómo están **cerrados los aseos del polideportivo**, la gente orina en las puertas.

D^a. Laura Cuartero le contesta que cuando hay eventos con público los aseos están abiertos, y que cuando vuelva Milagros de vacaciones se abrirán, pero sin vigilancia no, para evitar vandalismo.

El Sr. Alcalde afirma que después de la experiencia que han tenido sin vigilancia, durarían dos días. Cree que es un problema de civismo.

D. Jesús Ángel Gómez quiere apuntar que en el **parque de la C/ Garrido, la barandilla que da al Riato no tiene barandillas**, y que es un peligro, por ello pide que se reponga la valla.

El Sr. Alcalde le responde que efectivamente ese parque necesita una reposición de mobiliario, así como quizá también videovigilancia e iluminación.

D. Jesús Ángel Gómez quiere preguntar **si en los baños nocturnos existe vigilancia**, ya que la otra vez que se hizo este verano hubo quejas de algún grupo que lo que menos hacía era bañarse.

D^a. Laura Cuartero le contesta que la Policía se pasa por allí, aunque no está allí, quién si que está son los socorristas, el portero y ella, y que mientras se cumplan las normas no se les puede decir nada, y no hubo incumplimiento de las normas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.

18



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AC DTK9 TY7X NVX9 JEFE

Acta Pleno nº 11-2023 - SEFYCU 4461949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 18